



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 921,

EN CONCON,

VISTOS Y CONSIDERANDO

26 MAR 2020

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 3 "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante..."
- D. Decreto Alcaldicio N°814, de fecha 16 de marzo del 2020, en donde se procede activar la Emergencia Comunal de salud y permite agilizar los procesos administrativos en especial las compras necesarias para abordar la Emergencia Sanitaria, mientras no se dicte un acto administrativo que ponga termino a esta emergencia.
- E. Ord. N° 08 de fecha 25 de marzo del 2020, con disponibilidad presupuestaria otorgada por la jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 25 de marzo de 2020, por un monto total de \$2.975.000- Item 215 24 01 001, en donde se solicitan insumos para emergencia de mascarillas y guantes.
- F. Cotización efectuada por Encargado de abastecimiento al proveedor Sociedad de inversiones Teknox S.A. RUT: 76.389.113-5 Por un monto de \$2.975.000- IVA incluido.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°115 de la jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 24 de marzo de 2020, por un monto total de \$2.975.000- Item 22 04 007 001 denominado "Materiales y útiles de aseo", en área Gestión Interna.

**DECRETO:**

1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor Sociedad de inversiones Teknox S.A. RUT: 76.389.113-5 Por un monto de \$2.975.000- IVA incluido, por la adquisición de:

- 40 paquetes de 40 unidades (1600 mascarillas)
- 100 cajas de 100 unidades de guantes talla m

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



REG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 814/2020

Concón, 16 de marzo de 2020

VISTOS

Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sentencia de proclamación del tribunal electoral regional de donde emana la representación del señor Alcalde de fecha 27 de noviembre del 2016; La Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO

- 1.- Que los acontecimientos a nivel país, en virtud de que nos encontramos en la fase 4 del virus Covid-19. La organización mundial de la salud ha reconocido como una pandemia global.
- 2.-Que resulta necesario agilizar los procesos de compra y ajustar las
- 3.-Que la jurisprudencia de la Contraloría General de la Republica ,en especial el dictamen N°5299 del año 2019aplicable en la especie.
- 4.-Comunicado del Presidente de la Republica que declaro que nos encontramos en fase 4, según instructivo presidencial N°3 del Gabinete Presidencial.

DECRETO

- I. **PROCEDASE**, a activar la Emergencia Comunal de salud para agilizar los procesos administrativos en especial las compras necesarias para abordar la Emergencia Sanitaria mientras no se dicte un acto administrativo que ponga termino a esta emergencia.
- II. **SUSPENDASE**, todas las actividades municipales de carácter comunitario y las audiencias presenciales mientras dure la emergencia.
- III. **NOTIFIQUESE**, por la Secretaria Municipal a los funcionario del presente decreto publicándose en la página de transparencia .
- IV. **PUBLIQUESE**, este decreto en la página electrónica del municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo 12 de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
Secretaria Municipal



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ  
Alcalde

OSG/MLEG/  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal
- Unidades Municipales (9)
- Archivo.

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INVENTARIO Y BODEGA**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
24 MAR 2020  
RECIBIDO  
HORA:

**ORD N°:08**

**ANT:** trato directo empresa teknox  
**MAT:** mascarillas y guantes de nitrilo

**CONCÓN, 24-03-2020**

**DE JUAN CARLOS LUCERO  
ABASTECIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**A: EVELYN ARIAS ORTEGA  
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS**

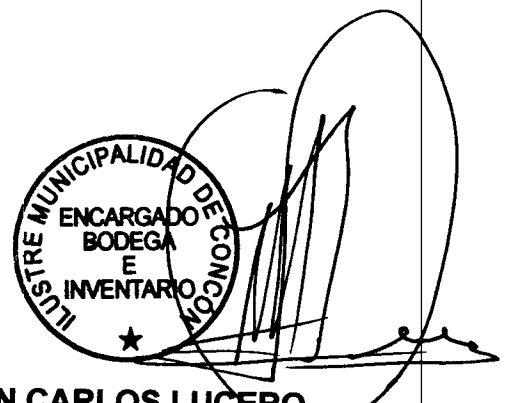
El presente documento tiene por objetivo informar a Ud., que este departamento está solicitando mascarillas y guantes para prevenir el contagio del coronavirus.

La cotización es por 1600 mascarillas y 100 cajas de 100 unidades de guantes de nitrilo talla M, el valor total de los productos mas IVA incluido es \$2.975.000.

La razón social: sociedad de inversiones teknox S.A, Rut; 76.389.113-5, dirección Carmen Covarrubias n°32, comuna Ñuñoa de Santiago.

Adjunto cotización Sin más me despido.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DAF. ADQUISICIONES  
24 MAR 2020  
RECIBIDO  
HORA:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ENCARGADO  
BODEGA  
E  
INVENTARIO  
★

**JUAN CARLOS LUCERO  
BODEGA E INVENTARIO  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

EAO/ncv  
**Distribución**  
-contabilidad  
-Bodega e inventario

**Cotizacion**

Razon Social: Sociedad de Inversiones Teknox S.A

RUT: 76.389.113-5

Dirección: Carmen Covarrubias 32  
 Comuna: Ñuñoa  
 Ciudad: Santiago


Teléfono: 56 2 22610682  
 Fax:  
 Email: [carolina.carrasco@teknox.cl](mailto:carolina.carrasco@teknox.cl)

Contacto: Juan Carlos Lucero  
 Fecha: 25-mar.-2020  
 Cliente: Ilustre Municipalidad de Con Con  
 email: [abastecimiento@concon.cl](mailto:abastecimiento@concon.cl)

Celular : 56991314505  
 Ejecutivo: Carolina Carrasco



40	paqts	Mascarillas Desechable Stereo una caja Contiene 40 paquetes cada uno tiene 40 unidades Total 1600 unidades de mascarillas	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 1.000.000
100	CAJAS	GUANTES DE NITRILLO TALLA M ( 100 unidades cada caja)	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 1.500.000

Observación: 

Agradecemos el considerar a TEKNOX como una real alternativa de solución para sus proyectos, deseando interpretar fielmente sus requerimientos hacemos llegar la siguiente Cotización Sin otro particular y en espera de cualquier consulta, se despide atentamente de usted,

CONDICIONES COMERCIALES	
Forma de pago	30 días
Plazo de entrega	5 días hábiles
validez de la cotizacion	5 días
Fecha cotización:	25-mar.-2020

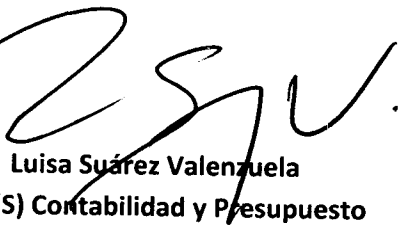


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 115

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con disponibilidad para la adquisición de Mascarillas desechables y guantes de nitrilo desechables, en el ítem 22 04 007 001, denominado "Materiales y útiles de aseo", en área Gestión Interna, por un monto de M\$3.000.



  
Luisa Suárez Valenzuela  
Jefe (S) Contabilidad y Presupuesto

LSV/lsv

Concón, 25 marzo de 2020.